



Referencia: ASP/2014/007

Secretariat – Secrétariat

17 de marzo de 2014

Estados Partes en el Estatuto de Roma
de la Corte Penal Internacional

Excelencia,

La Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma es el órgano legislativo y de supervisión administrativa del sistema de la Corte Penal Internacional. Su Mesa, órgano decisorio de la Asamblea entre períodos de sesiones, tiene carácter representativo, teniendo en cuenta el principio de la distribución geográfica equitativa y la representación adecuada de los principales sistemas jurídicos del mundo.

A este respecto, y teniendo en cuenta la importancia de lograr la participación permanente de los 122 Estados Partes en las funciones de la Asamblea, desearía recordar que el mandato de la actual Mesa llegará a su fin en la apertura del decimotercer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, previsto del 8 al 17 de diciembre de 2014 en Nueva York. En ese sentido, desearía recalcar que la Asamblea debe designar los 21 Estados que serán miembros de la Mesa durante el siguiente mandato de tres años.

En su reunión de fecha 24 de enero de 2014, la Mesa fijó como plazo el 30 de junio de 2014 para la aprobación de los candidatos propuestos para la elección que tendrá lugar en la apertura del decimotercer período de sesiones, el 8 de diciembre de 2014. De conformidad con la enmienda del artículo 29 del Reglamento (resolución ICC-ASP/12/Res.8, anexo III), la Mesa elegida en el decimotercer período de sesiones desempeñará su mandato por un período de tres años, hasta el término del decimosexto período de sesiones de la Asamblea en diciembre de 2017, momento en el que una nueva Mesa asumirá sus funciones por un nuevo período de tres años.

Desearía destacar que el proceso para la identificación de los futuros miembros de la Mesa está siendo llevado a cabo por los funcionarios de enlace regionales, designados para celebrar consultas dentro de sus respectivos grupos: Finlandia, Gabón, Japón, la República Checa y Trinidad y Tabago. Por lo tanto, se alienta a los Estados interesados a que presenten sus candidaturas a los funcionarios de enlace, con miras a facilitar su trabajo.

También quisiera aprovechar la oportunidad para recordar a los funcionarios de enlace que en la resolución ICC-ASP/12/Res.8, la Asamblea aprobó las recomendaciones contenidas en el “Informe de la Mesa: evaluación y racionalización de los métodos de trabajo de los órganos subsidiarios de la Mesa” (ICC-ASP/12/59). Estas recomendaciones, entre otras cosas, “alenta[ban] a los funcionarios de enlace regionales a quienes se encomendó la tarea de buscar a futuros miembros de la Mesa [...] acerca de las tareas y responsabilidades que incumben al cargo, y a que se consolide la lista de miembros mucho antes de las elecciones. Se debe asimismo informar a los Estados interesados de que la mayoría de las reuniones de los grupos de trabajo tienen lugar en La Haya y que, si no tiene una

representación en La Haya, el Estado respectivo podría considerar el envío de un representante de Bruselas para participar en las reuniones importantes, como las del Grupo de Trabajo de La Haya”.

A tal efecto, pido a los funcionarios de enlace regionales que lleven a cabo consultas dentro de sus grupos a fin de presentar a la Mesa una lista clara de candidatos para el 30 de junio de 2014. Invito asimismo a todos los Estados Partes a que ofrezcan todo su respaldo a los funcionarios en el ejercicio de esta importante tarea en nombre de la Asamblea.

Como indica el párrafo 3 del artículo 112 del Estatuto de Roma, la Mesa tiene dos Vicepresidentes. Estas personas son representantes de Estados miembros de la Mesa y se encargan de coordinar a los Grupos de Trabajo de Nueva York y La Haya, respectivamente. La práctica habitual de la Asamblea para cubrir estos puestos ha sido elegir a los jefes de misiones diplomáticas con rango de embajadores. Las manifestaciones de interés de Estados que son candidatos para los puestos de vicepresidentes de la Mesa deberán remitirse a mí. Me encargaré entonces de consolidar esta información.

Le ruego acepte, Excelencia, la seguridad de mi más alta consideración.



Tiina Intelmann
Presidenta de la Asamblea de los Estados Partes
en el Estatuto de Roma